

ACTA DE DIRECTORIO. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2026, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede social, los Sres. Directores de **PUENTE HNOS. S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) que firman al pie de la presente. Asimismo, se encuentra presente el Sr. Alberto Mac Mullen en representación de la Comisión Fiscalizadora

Preside la reunión el Sr. Barreyro, quien luego de constatar la existencia de quórum legal, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda prevista para esta reunión:

1) Consideración de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y del resto de la documentación prescripta por el inciso 1º del art. 234 de la Ley General de Sociedades.

Toma la palabra el Sr. Barreyro quien pone a consideración de los presentes la Memoria; los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 que incluyen los Estados de Situación Financiera, de Resultado de Ganancia o Pérdida y otros resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo a lo prescripto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora todo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, tal como se mencionó. Seguidamente, el Sr. Barreyro señala que la versión preliminar de la documentación previamente detallada, fue distribuida entre los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con suficiente antelación, por lo que propone que se omita su lectura y, de no existir observaciones, se aprueben en su totalidad. Asimismo, propone para que se designe al Sr. Barreyro, para que suscriba la documentación reseñada precedentemente en nombre y representación de este Directorio. Oído lo cual, y luego de un breve intercambio, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:** (i) aprobar las propuestas efectuadas por el Sr. Barreyro; y (ii) aprobar el texto de la Memoria que se transcribe a continuación:

PUENTE HNOS S.A.
Tucumán 1 – Piso 14
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MEMORIA

Sres. Accionistas de

PUENTE HNOS S.A.

Este Directorio se complace en someter a su consideración la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 27 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, integrada por la presente Memoria, Estado de situación financiera, Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos, de conformidad toda ella con lo establecido por el Estatuto y la legislación vigente.

A continuación, detallamos los aspectos más relevantes en relación a los acontecimientos desarrollados durante el Ejercicio 2025, dando cumplimiento a lo fijado en la normativa vigente.

Entorno Económico

Contexto Internacional

En 2025, los bancos centrales de las economías desarrolladas continuaron con el sendero de flexibilización de tasas de interés. La Reserva Federal de Estados Unidos realizó tres recortes concentrados hacia el final del año, por un total de 75 puntos básicos, ubicando la tasa de referencia en el rango del 3,50% al 3,75%. Por su parte, el Banco Central Europeo profundizó su relajamiento monetario reduciendo su tasa de referencia en 100 puntos básicos hasta un 2% anual. El FMI reportó un crecimiento global de 3,3% para el año 2025, con un sesgo positivo tanto en economías desarrolladas como en emergentes. Estados Unidos registró una expansión del PBI de 2,1% respecto de 2024, mientras que China mantuvo un crecimiento de 5% en el mismo período. La zona euro exhibió el desempeño más débil entre las principales regiones, con una expansión de apenas 0,8% en 2025. En este contexto, Alemania creció 0,2%, tras revertir la recesión de 2024. América Latina mostró

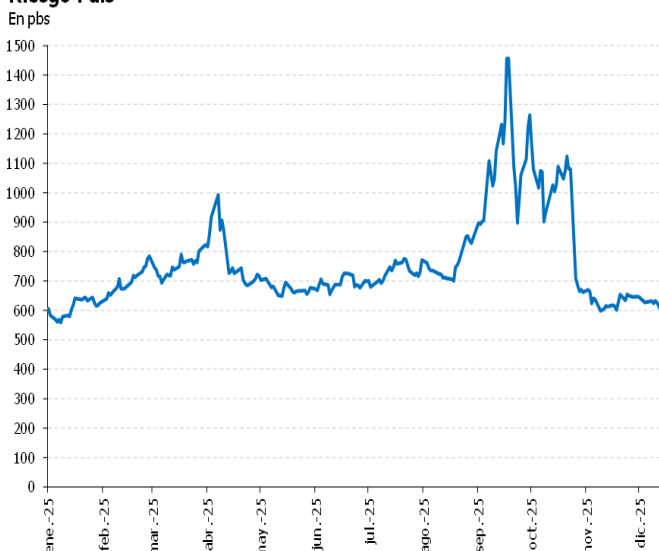
un crecimiento por debajo del promedio de las economías emergentes, con una expansión de 2,4% en 2025, donde Brasil se ubicó en línea con la media regional con un crecimiento del PIB de 2,5%.

Durante el año, se observó un incremento en la volatilidad de los mercados globales, lo que generó un impacto sobre la valuación y el rendimiento de los activos financieros. Esta dinámica estuvo estrechamente vinculada a la reconfiguración de la política comercial de los Estados Unidos, especialmente tras los anuncios de principios de abril respecto a la aplicación de aranceles significativos a las importaciones. Dichas medidas dispararon un proceso de reajuste en las carteras de inversión internacionales, provocando una corrección marcada en las cotizaciones de la renta variable y una mayor cautela ante el inicio de negociaciones comerciales con diversos socios estratégicos. Aun en ese contexto, el índice S&P 500 registró una suba anual de 16,7%, superando su promedio histórico. Parte de la volatilidad también se reflejó en el comportamiento de activos considerados refugio de valor: el oro aumentó 64,5% en términos anuales y la plata subió 147,9%. Por su lado, en términos agregados, los valores de los commodities agropecuarios y los precios de los alimentos registraron una leve caída respecto a 2024.

Contexto Económico Nacional

En 2025, la economía argentina enfrentó un escenario de marcada volatilidad, derivado principalmente de la incertidumbre asociada a las elecciones legislativas de octubre. No obstante, durante el ejercicio se observó una mejora en la mayoría de los indicadores macroeconómicos respecto al año previo. La incertidumbre electoral se vio reflejada en el riesgo país, el cual, pese a la volatilidad registrada durante el año, cerró el ejercicio en 569 puntos básicos, con una caída de 37 puntos respecto a fines de 2024. Sin embargo, previo a las elecciones de octubre, alcanzó un máximo de 1456 puntos básicos, para luego del evento electoral experimentar una notoria compresión de 512 puntos básicos en algo más de dos meses. Por otro lado, la eliminación de la tasa de política monetaria por parte del Banco Central y la supresión de las letras de regulación monetaria (LEFIs) aumentaron el nivel de volatilidad de tasas en el mercado local en pesos. Esto provocó que varias de las tasas de mercado superaran el 100%, con momentos de estrés en términos de liquidez del sistema financiero.

Riesgo País

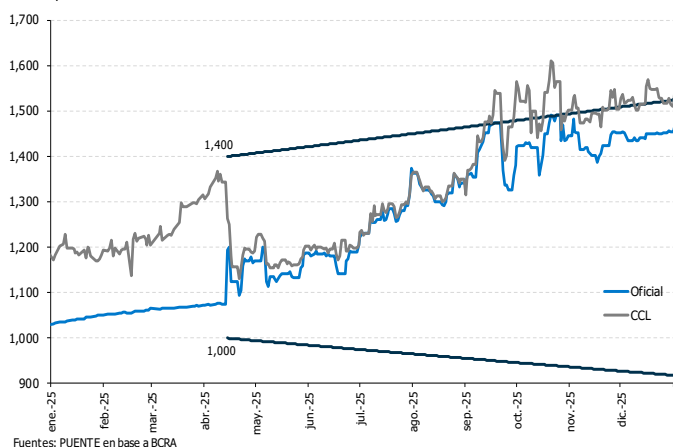


Fuente: PUENTE

Esto provocó que varias de las tasas de mercado superaran el 100%, con momentos de estrés en términos de liquidez del sistema financiero.

Sistema de Bandas Cambiarias

En ARS por USD



Fuentes: PUENTE en base a BCRA

A principios de abril, el Gobierno suscribió un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. En dicho marco, se decidió flexibilizar ciertas restricciones en el mercado cambiario para personas físicas y modificar el esquema vigente. Se estableció un régimen de flotación administrada dentro de dos bandas cambiarias ajustables diariamente a un ritmo del 1% mensual. El tipo de cambio se posicionó por debajo del límite superior de la banda durante la mayor parte de la vigencia del esquema. No obstante, se registraron episodios de tensión cambiaria

tras el resultado de la elección provincial en la Provincia de Buenos Aires a principios de septiembre, instancia en la que la cotización alcanzó transitoriamente el techo de la banda cambiaria.

Esta tendencia se revirtió con celeridad tras el anuncio de un programa de asistencia financiera por parte del Tesoro de los Estados Unidos a fines de septiembre; factor que, sumado a un resultado electoral favorable para el oficialismo con un respaldo superior al 40% de los sufragios a nivel nacional, habilitó una compresión de la brecha y el posterior alejamiento de la cotización respecto a los niveles máximos de la banda. En este

contexto, el tipo de cambio mayorista oficial pasó de ARS 1,031 a fines de 2024 a ARS 1,451 por dólar al cierre de 2025. Por su parte, el tipo de cambio contado con liquidación (CCL) se incrementó desde ARS 1,192 hasta ARS 1,510 por dólar. Esto favoreció una reducción de la brecha cambiaria, la cual se contrajo del 16% al 4% en el período, tras un movimiento de convergencia gatillado por el cambio de régimen a principios de abril.

La volatilidad cambiaria tuvo impacto sobre la inflación, que comenzó a acelerarse gradualmente a partir de mayo. El año 2025 cerró con una inflación interanual de 31,5%, con un registro mensual que pasó del 2,2% en enero al 2,8% en diciembre.

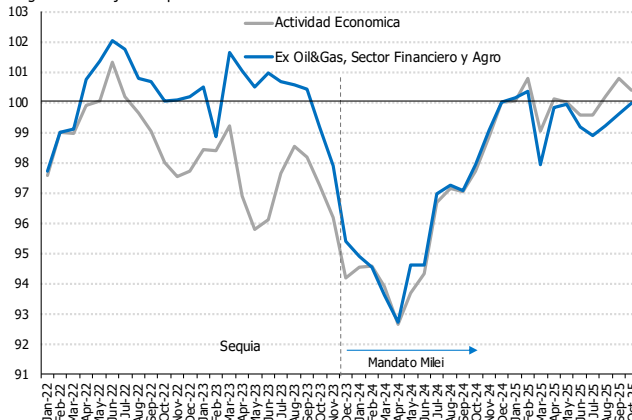
En el año, el Banco Central acumuló USD 11 mil millones en reservas internacionales, llevando las reservas brutas a USD 41.1 mil millones. Este incremento se explicó principalmente por los desembolsos asociados al nuevo acuerdo con el FMI, superando el flujo proveniente de las compras netas en el mercado cambiario. En paralelo, durante el año se registró un superávit comercial en la cuenta de bienes de USD 11.2 mil millones, impulsado por el superávit energético de USD 7.8 mil millones. Este resultado estuvo acompañado por un aumento de 28% en las cantidades exportadas del sector energético y un incremento del 25% en productos primarios respecto de 2024.

La actividad económica creció en promedio 4,5% (según datos a noviembre), con un primer trimestre de mayor dinamismo. Una parte relevante de este crecimiento se explica como una recuperación cíclica tras la fuerte contracción de 2024. Sin embargo, a partir del segundo semestre la recuperación comenzó a moderarse, afectada por la volatilidad asociada al proceso electoral. Dentro de la oferta, destacaron los sectores de minería y energía como los principales motores del crecimiento.

El compromiso fiscal del Gobierno continuó siendo el principal anclaje de expectativas. Se alcanzó nuevamente un superávit primario de 1,4% del PBI y un superávit financiero de 0,3% del PBI, consolidando el proceso de saneamiento de las finanzas públicas.

Actividad Económica

Aug-23=100 - Ajustado por estacionalidad



Source: PUENTE

Gobierno corporativo

Puente cuenta con una Política de Gobierno Corporativo, la cual es complementada por el Código de Conducta y Ética Empresarial y el Manual de políticas y procedimientos de prevención de la corrupción pública, en el marco de la ley 27.401 de responsabilidad penal empresaria, con el propósito de fomentar una cultura empresarial basada en el comportamiento ético y el cumplimiento de las leyes. En este sentido, estimula la utilización de sus canales de denuncias totalmente anónimos para reportar situaciones contrarias a dicha políticas y procedimientos.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 1, inciso a.1), Sección I, Capítulo I, Título IV del texto ordenado 2013 de las Normas de la CNV, se incluye como anexo separado un reporte del Código de Gobierno Societario.

Directorio

El 25 de marzo de 2025, en la Asamblea General Ordinaria, los accionistas de la Sociedad fijaron en tres el número de Directores Titulares y no designaron Directores Suplentes.

Nombre	Cargo	Carácter	Expiración del Mandato
Marcelo Pedro Barreyro	Presidente	No Independiente	Hasta la Asamblea Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/12/2025
Antonio Cejuela	Vicepresidente	No Independiente	Hasta la Asamblea Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/12/2025
Tomás González Sabathié	Director Titular	No Independiente	Hasta la Asamblea Ordinaria que trate los Estados Contables al 31/12/2025

El Directorio se reúne periódicamente, y su función es garantizar la aplicación de las prácticas de gobernabilidad y transparencia, velando por una gestión eficaz y eficiente de los recursos, que garantice independencia y objetividad en las decisiones.

Los miembros del Directorio integran los siguientes comités:

- Comité de Auditoría Interna.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Compensaciones y Promociones.
- Comité de Compliance.
- Comité de Seguridad Informática.
- Comité de Legales.
- Comité de Tecnología.

Durante el ejercicio 2025, los honorarios al Directorio ascendieron a \$ 202.654.254 y han sido registrados en pesos dentro del estado de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales a la fecha. La remuneración del Directorio debe ser considerada por la Asamblea de Accionistas una vez concluido el ejercicio.

Gestión de riesgos financieros

La compañía mantiene su compromiso para continuar ejerciendo una adecuada gestión de Riesgos. Durante 2025 se continuó trabajando para lograr un proceso de mejora continua en la gestión, control y mitigación de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta.

En términos de riesgo de crédito, se mantienen actualizadas las políticas y procedimientos, ajustando los mismos al negocio y a las regulaciones vigentes. También, se conservan las herramientas adecuadas para analizar y resolver casos de emisiones de mercado de capitales. Se consolidó el plan iniciado para lograr una mayor automatización en los flujos de aprobación interna y se continuó avanzando en el proceso de actualización de las herramientas de gestión y reporte utilizadas. Sumado a esto, se mantiene un seguimiento y control diario sobre los consumos de los límites de concertación y liquidación a todas aquellas contrapartes con las que la compañía operó en mercados no garantizados.

En relación a los riesgos financieros, se actualizaron las políticas de acuerdo a la revisión de apetito de riesgo definida por el Directorio. Se destaca la existencia de métricas automatizadas de alertas de riesgo de mercado que buscan identificar y mantener la exposición al riesgo previamente definida. En este sentido, la cartera de negociación cuenta con métricas de exposición que se revisan al menos anualmente por tipo de activo para posiciones netas y absolutas, Holding Period, Stop Loss y concentración.

En términos de riesgo financiero, se mantiene el seguimiento y control diario de la posición de liquidez de la compañía y sus necesidades, existen alertas diarias asociadas a este cumplimiento.

En términos de riesgo operacional, las políticas y procedimientos que aplica cada gerencia, buscan definir en forma precisa el marco de acción y las medidas a adoptar ante cada situación preparando a la entidad para responder de la mejor manera a través de lineamientos claros y controles para cada proceso. Para ello, se revisan todos los procesos, responsables y debilidades con el propósito de mitigar el riesgo operacional.

Por otro lado, se sostiene al gobierno de riesgos con la recurrente realización de los Comités correspondientes, los cuales continúan siendo una herramienta clave para la gestión de riesgos. Se mantienen tanto el Comité de Riesgos (CAR) como el Comité de Activos y Pasivos (ALCO):

- El Comité de Riesgos (CAR) tiene por objeto asistir al directorio de la Sociedad en el cumplimiento de su responsabilidad con respecto a la aprobación y supervisión del marco del apetito al riesgo y de la administración integral de riesgos de Puente para la evaluación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos financieros, crediticios, operacionales y otros riesgos, como así también el reporte de eventos e indicadores. Este comité se realiza mensualmente y al mismo asisten los directores ejecutivos, los directores independientes y el responsable de Riesgos.
- El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) tiene como principal responsabilidad el proceso de toma de decisiones en lo que respecta a los riesgos de liquidez y financiación y tasa de interés en coordinación con las áreas comerciales. En este comité se analizan las necesidades de financiación derivadas del negocio.

La Gerencia de Riesgos aporta material de análisis y propuestas para contribuir en la toma de decisiones además de revisar semanalmente todas las alertas que se encuentran vigentes.

Mapa de riesgos

Las actividades de Gestión Patrimonial, Sales & Trading, Capital Markets y Corporate Finance que desarrolla la compañía conllevan diversos tipos de riesgos, siendo los más relevantes: riesgo de crédito, mercado, liquidez y operacional. Teniendo esto en consideración, la estructura de la Gerencia de Riesgos está conformada del siguiente modo:



Tipo de Riesgo	Definición	Mitigación y Controles Aplicados
Riesgo de Crédito	Probabilidad de pérdida por incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de clientes o contrapartes (liquidez, insolvencia o incapacidad operativa).	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis crediticio detallado por cliente. - Límites por cliente/entidad según segmento y AUM. - Garantías superiores al valor de mercado. - Monitoreo diario de posiciones y exposiciones. - Automatización de alertas y controles previos a la operación. - Esquema de límites para contrapartes. - Best efforts en colocaciones primarias y evaluación de reputación crediticia.
Riesgo de Mercado	Posibilidad de sufrir pérdidas por movimientos adversos en los precios de mercado de activos dentro y fuera de balance.	<ul style="list-style-type: none"> - Credit Limits por emisor y tipo de activo. - Holding Period máximo por activo/emisor. - Stop Loss (máx. pérdida aceptada 10%). - Sublímites de concentración (corporativos y sub-soberanos).
Riesgo de Liquidez	Riesgo de no poder cumplir obligaciones en tiempo y forma sin incurrir en pérdidas significativas.	<ul style="list-style-type: none"> - Política formal de liquidez. - Seguimiento diario por Riesgos y Tesorería. - Monitoreo semanal en Comité ALCO. - Evaluación del nivel de endeudamiento. - Proyección de flujos de fondos.
Riesgo de Cambio	Riesgo derivado de descalces en moneda extranjera y de la conversión contable de partidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Política de posición equilibrada en moneda extranjera. - Gestión de descalces de flujos. - Monitoreo de exposición por moneda.
Riesgo Operacional	Riesgo de pérdidas por fallas en procesos internos, actuación del personal, sistemas o por eventos externos.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión basada en 4 etapas: identificación, evaluación, seguimiento/control y mitigación. - Evaluación periódica de vulnerabilidades. - Automatización de controles. - Fortalecimiento de procesos internos. - Medidas correctivas ante desvíos.

Evolución de la operatoria

El Directorio continúa realizando todos los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de los objetivos definidos por los accionistas. En este sentido, durante los últimos años hemos desarrollado políticas para proveer nuestros servicios de una manera ágil y eficiente, dentro de los niveles de riesgo aceptados y monitoreados y en un ambiente de control adecuado.

Como resultados de los esfuerzos de nuestros equipos comerciales, la capacidad profesional de los mismos y la imagen de marca, la Sociedad continuó aumentando la cantidad de cuentas y los activos bajo administración (AUM). Al 31 de diciembre de 2025 la cantidad de cuentas ascendió a 19.295 (31 de diciembre de 2024: 12.082) y los AUM alcanzaron los \$2.257 mil millones (31 de diciembre de 2024: \$2.016 mil millones en moneda homogénea).

En el transcurso del presente ejercicio, la Sociedad participó en 89 emisiones primarias (representando un incremento del orden del 25% respecto al ejercicio anterior - 71 emisiones primarias-). En rol de Colocador, se contribuyó a que compañías de distintos sectores obtengan financiamiento en pesos y dólares en el mercado de capitales, por alrededor de \$2.169 mil millones (cifra que representa un aumento del 771% i.a - \$249 mil millones-).

Puente Hnos. S.A. cuenta con calificación de Riesgos desde el año 2015. La última calificación emitida por Fix Scr (Affiliate of Fitch Ratings) durante 2025, ha sido:

- Endeudamiento de Largo Plazo: A+ (Arg.)
- Endeudamiento de Corto Plazo: A1 (Arg.)

Durante 2025 nuestro auditor externo ha sido PKFAudisor S.R.L., y hemos contado con el asesoramiento de PwC en temas impositivos y específicos y con el estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi en materia regulatoria.

Dado que su actividad principal consiste en la prestación de servicios financieros, no se identifican impactos ambientales materiales directos derivados de sus operaciones. No obstante, la Sociedad reconoce la importancia de las prácticas de responsabilidad social y ambiental y monitorea periódicamente la evolución de su impacto indirecto, cumpliendo con las normativas aplicables y evaluando la adopción de lineamientos de sustentabilidad acordes con la naturaleza de su negocio. La Sociedad sigue comprometida con los principios de transparencia y responsabilidad, cumpliendo con las normativas aplicables y monitoreando continuamente la evolución de su impacto social y ambiental.

Estructura Patrimonial y de Resultados

Para un análisis pormenorizado de la composición patrimonial, cuadros comparativos y la evolución de los ratios de rentabilidad y solvencia, se remite al lector a la Reseña Informativa que acompaña a los presentes Estados Contables, la cual forma parte integrante de la documentación anual de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de 2025, la compañía registró una ganancia contable antes de impuestos de \$ 8.834 millones.

Si bien los ingresos por servicios operativos evidenciaron un crecimiento del 16% respecto al ejercicio anterior —impulsado fundamentalmente por la actualización de aranceles y el volumen de actividad—, la utilidad operativa experimentó una retracción del 44% en términos comparativos con el ejercicio anterior.

Dicha variación se atribuye a dos factores determinantes:

1. Cartera Propia: Una reducción en los márgenes provenientes de la operatoria con activos propios, enmarcada en un escenario de menor volatilidad en los mercados financieros globales y locales respecto al año precedente.
2. Estructura de Gastos: Un incremento en los gastos de comercialización y administración, traccionado principalmente por la actualización de las remuneraciones y gratificaciones del personal, en línea con la dinámica de competitividad del mercado laboral y la evolución macroeconómica, acompañando la evolución de mercado.

En cuanto a los resultados financieros, los mismos registraron una variación significativa del orden del 580%, pasando de un saldo negativo de \$1.602 millones en el ejercicio 2024 a \$10.886 millones al cierre del presente ejercicio. Este comportamiento encuentra su explicación principal por el impacto que la evolución del tipo de cambio tuvo sobre la posición de moneda extranjera. Cabe destacar que, en enero de 2025, la Sociedad procedió a la emisión de Obligaciones Negociables por dólares 20 MM, por lo que la línea de diferencia de cambio refleja el impacto de la evolución de esta variable sobre dicha deuda financiera al cierre del ejercicio, conforme a las normas contables vigentes.

Los resultados obtenidos en el ejercicio reflejan el valioso aporte de todo el equipo que conforma Puente, en un contexto local e internacional de alta incertidumbre y cambio continuo. La Sociedad ha mantenido su resiliencia y adaptabilidad en un mercado altamente competitivo, logrando los siguientes indicadores de rentabilidad:

Ratio	2025	2024
Retorno sobre Activo (Resultado del Ejercicio/Activo)	2%	11%

Retorno sobre PN (Resultado del Ejercicio/PN)	42%	72%
---	-----	-----

Patrimonio neto

El patrimonio neto al cierre del ejercicio asciende a \$ 12.453 millones. Dicho monto excede las exigencias de capital mínimo establecidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para las categorías en las que la Sociedad se encuentra inscrita, a saber:

- Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral (ALyC I).
- Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión (ACDI de FCI).
- Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva - Fiduciario Financiero.

Adicionalmente, se ha dado cumplimiento con la afectación de activos líquidos en concepto de contrapartida mínima, conforme lo establecido en la normativa vigente.

Hitos tecnológicos:

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad sostuvo una política activa de inversión en tecnología, destinando recursos significativos al fortalecimiento y modernización de su infraestructura tecnológica:

- **Institucionalización y Madurez Operativa:** Alcanzamos un hito clave en nuestra madurez institucional mediante la estandarización del 100% de las políticas, procesos y marcos normativos tecnológicos. Esta base sólida garantiza una operación profesionalizada, documentada y alineada con las más altas exigencias regulatorias.
- **Estrategia de Ciberseguridad y Blindaje:** Ejecutamos un plan de blindaje integral que incluyó la modernización de nuestras capacidades de monitoreo, permitiendo una visibilidad total y una respuesta proactiva ante riesgos en tiempo real. Fortalecimos la protección de activos críticos con soluciones de Prevención de Pérdida de Datos (DLP) y extendimos la cobertura de seguridad al 100% de nuestro parque informático.
- **Soberanía Tecnológica e Integración:** Consolidamos nuestra independencia técnica mediante el desarrollo de una arquitectura de servicios basada en APIs y microservicios. Esta infraestructura facilita una integración fluida entre los núcleos operativos y las plataformas de negociación (trade), optimizando la agilidad de los procesos de negocio.
- **Eficiencia mediante Automatización:** Transformamos la gestión de identidades y privilegios a través de la automatización de flujos críticos. Al eliminar intervenciones manuales, logramos reducir significativamente la carga operativa y mitigar riesgos asociados al error humano, elevando los estándares de confiabilidad del sistema.

Tratamiento de reservas y distribución de resultados

El Directorio propone a la Asamblea de Accionistas, de acuerdo a la ley General de Sociedades N° 19.550, mantener en una Reserva Facultativa, para futuras distribuciones de dividendos, el saldo final de las ganancias acumuladas, las cuales incluyen el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2025.

Perspectivas para el año 2026

De acuerdo al plan estratégico vigente, continuaremos en la búsqueda de nuevos talentos y profesionales calificados; reforzando nuestra infraestructura tecnológica de manera que sustente nuestro sostenido crecimiento, de forma orgánica, efectiva y eficiente; brindando nuevas tecnologías a los clientes para acceder a mercados tanto locales e internacionales; desarrollando alternativas de inversión; a fin de incrementar los activos bajo administración, siempre con el objeto de afianzar nuestra estructura y mantener la posición de liderazgo que hemos alcanzado en los últimos años. Continuaremos trabajando mancomunadamente para

darles un servicio de excelencia a nuestros clientes, con nuevas herramientas para poder mantener el liderazgo en la industria.

Palabras finales

Para finalizar, el Directorio desea expresar una vez más su agradecimiento a los empleados y proveedores de la Sociedad por el esfuerzo realizado, y por sobre todo, a nuestros clientes para quienes estamos construyendo día a día una compañía más sólida y eficiente, consolidando a Puente Hnos S.A. como una de las compañías líderes en el mercado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo 2026.

SR. MARCELO PEDRO BARREYRO

2) Consideración de los honorarios facturados por el auditor externo PKF Audisur S.R.L. en el ejercicio 2025

El Sr. Presidente informa que el Directorio ha recibido del auditor externo PKF Audisur S.R.L., el detalle de los honorarios facturados en el ejercicio 2025 por la suma de \$93.702.135 (Pesos noventa y tres millones setecientos dos mil ciento treinta y cinco); con el propósito de que se comuniquen públicamente y dar cumplimiento a los requerimientos del Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluye las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA). El Directorio por unanimidad **RESUELVE**: Tomar nota y aprobar los honorarios facturados en el ejercicio 2025.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 09:45 horas.

Firmado:

Marcelo Barreyro (Director)

Tomás González Sabathié (Director)

Alberto Mac Mullen (Comisión Fiscalizadora)

REPORTE CODIGO GOBIERNO SOCIETARIO

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio orienta la gestión de la Sociedad teniendo en cuenta: (i) Misión: generar valor en los negocios de sus clientes, ofreciendo un servicio personalizado de excelencia, basado en su *expertise* y conocimiento del mercado, tanto local como internacional, (ii) Visión: ser la compañía líder de servicios financieros en cada uno de los países que opera el Grupo (Argentina, Uruguay, Paraguay, Panamá, USA y España) y (iii) Valores: tales como la excelencia, visión estratégica, transparencia, integridad y compromiso social.

Asimismo, el Directorio actualiza en forma periódica el Código de Conducta y Ética Empresarial, el cual establece un marco de referencia para orientar la conducta de todos los integrantes de la Sociedad, permitiendo optimizar las prácticas con una mayor transparencia y generar lazos más estrechos con los clientes y el público inversor. Dicho Código regula las relaciones de los directivos, agentes y empleados entre sí y con clientes, proveedores, socios, organismos públicos y demás *stakeholders*. El mencionado Código es suscripto por todos los empleados de la Sociedad así como también sus Directores.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio revisa y determina anualmente los objetivos estratégicos de la Sociedad así como también su plan de negocios y sus políticas internas. Asimismo la Sociedad genera las condiciones necesarias para que la Sociedad cuente con un sistema de información íntegro, confiable y oportuno que permita monitorear el cumplimiento de dichos objetivos y plan anual.

Adicionalmente, el Directorio con periodicidad mensual realiza con la Gerencia General y el resto de las gerencias involucradas, un seguimiento y control del efectivo cumplimiento y analiza los eventuales desvíos que se presentan. Por su parte el Gerente General expone en esta oportunidad el reporte económico de las áreas estratégicas de la Sociedad, participando las áreas relacionadas y los respectivos comités.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El Directorio realiza mensualmente un seguimiento de los resultados de las áreas estratégicas en relación al plan anual, así como también realiza un seguimiento mediante la celebración de reuniones mensuales con los Comités que reportan en forma directa al Directorio.

El Directorio controla y evalúa al Gerente General, quien a su vez es el encargado de llevar a cabo la estrategia general de la Sociedad.

La Alta Gerencia responde al Directorio por los Resultados de sus áreas respectivas así como también todo tipo de tema que por su relevancia o cuantía deba estar en conocimiento del Directorio.

Asimismo, el Directorio promueve una cultura corporativa de control, verificando que la Alta Gerencia implemente las políticas y procedimientos definidas por el Directorio para el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno y la gestión de riesgos. Para ello (i) se definen políticas y se asegura la implementación de procedimientos para el tratamiento de operaciones con partes vinculadas o personal superior, incluyendo Directores, (ii) existen políticas y procedimientos definidos en relación a operaciones con empresas vinculadas al accionista, o al Directorio; y (iii) se procura que las políticas de compensación sean transparentes y consistentes con la estrategia de largo plazo de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna que reporta directamente al Directorio y se encarga de velar por controlar el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos por parte de las restantes Gerencias.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio revisa y actualiza en forma anual la política de gobierno corporativo, la cual tiene por objetivo presentar el conjunto de principios y normas de dirección, administración y control que regularán el Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

La Sociedad a través de su política de gobierno corporativo define las funciones y limitaciones del Directorio, la Alta Gerencia y los Comités que reportan en forma directa al Directorio y las políticas y estrategias de la organización.

Tal como ya se indicó, dicha política es implementada por la Alta Gerencia y ajustada por el Directorio en línea con los preceptos de Código de Gobierno Societario de la CNV.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Al momento de seleccionar a los integrantes del Directorio, la Sociedad toma en consideración sus habilidades, experiencia previa, visión estratégica del negocio, conocimiento del sector y capacidad para ejercer un juicio objetivo.

Asimismo, los integrantes del Directorio gozan de buena reputación en la industria y reciben un proceso de inducción, que les permite tener un conocimiento adecuado de la Sociedad y un claro entendimiento de sus responsabilidades, obligaciones y atribuciones, a efectos de que puedan desempeñar su rol en forma efectiva.

Los Directores de la Sociedad tienen tiempo suficiente para ejercer sus funciones en forma profesional y eficiente.

Existe una organización interna de los Directorios para su funcionamiento, cuyas reuniones son convocadas con suficiente antelación, proporcionándoseles a los Directores previamente toda la documentación a tratar en los Directorios.

La Alta Gerencia y los Comités tienen sus propios reglamentos y procedimientos, los cuales describen, entre otros aspectos, su funcionamiento, limitaciones, participantes y se encuentren debida y oportunamente publicadas en la página intranet de la Sociedad.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Presidente del Directorio junto con el resto de los Directores es el principal responsable de organizar y preparar las reuniones del mismo.

La Sociedad ha designado a la figura del Adscripto al Directorio, como el recurso dentro de la organización encargado de comunicar el orden del día en base a la instrucción recibida del Directorio y al plan anual de temas a tratar, convocando con suficiente anticipación a los integrantes del Directorio y circulando los materiales necesarios para que los Directores puedan participar en forma eficiente y ordenada de las reuniones. De esta forma se logra el conocimiento previo que facilita un debate profundo, participativo y más efectivo de los temas a tratar por el Directorio.

El mismo procedimiento se cumple para llevar a cabo las reuniones de los Comités que reportan en forma directa al Directorio.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Presidente del Directorio mantiene una actividad de constante comunicación con el resto de los Directores con el objetivo de alcanzar un alto compromiso y acabado conocimiento de todos los integrantes del Directorio con relación a los temas estratégicos que en general importan a la Compañía y aquellos temas que de manera particular son responsabilidad de determinado Directores.

Para ello, el Presidente del Directorio realiza reuniones periódicas de trabajo con todos y/o algunos de los Directores en virtud del tema a tratar, generando eficiencia en la oportunidad de la reunión de Directorio.

También el Presidente desarrolla periódicamente reuniones grupales convocando a integrantes de la Alta Gerencia y de los diferentes Comités que reportan al Directorio.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

El Presidente de la Sociedad vela para que en las reuniones de Directorio se genere un clima y espacio que incentive el debate profundo y constructivo del orden del día propuesto. Para ello se apoya en la figura del Adscrito al Directorio, quien se encarga de coordinar la reunión, circularizar en forma previa los documentos y/o temas a tratar para lograr la mejor participación en el diálogo a todos los presentes.

Asimismo, el Presidente se asegura que los Directores tengan una capacitación continua que los mantenga actualizados y a la vanguardia en cuanto a los conocimientos del sector.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

La figura del Adscrito al Directorio es quien apoya al Presidente en la administración efectiva del Directorio y tiene nexos directos en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

Efectivamente el Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Al día de la fecha, el Directorio está constituido por 3 integrantes: Presidente, Vicepresidente y un Director Titular. La próxima asamblea ordinaria anual a celebrarse en abril del corriente definirá la futura integración del mismo. Tal como se menciona en la Memoria, los Directores no revisten el carácter de independientes conforme los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Valores, contando con suficiente experiencia en el desempeño de sus funciones que les permiten tomar decisiones en pos del mejor interés de la Sociedad.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La Sociedad cuenta con un Comité de Compensaciones y Promociones que está compuesto por 3 Directores, el cual es presidido por el Presidente del Directorio, quien se abstiene de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Dentro de las principales funciones del Comité de Compensaciones y Nominaciones, se encuentra la revisión y análisis del desempeño de la Alta Gerencia y realizar el plan de sucesión, así como también incluir planes de selección, desarrollo y retención de empleados.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Todos los miembros del Directorio designados por primera vez como tales, reciben un proceso de introducción en las actividades de la Compañía, que les permite tener un conocimiento adecuado de la Sociedad y un claro entendimiento de sus responsabilidades, obligaciones y atribuciones, a efectos de que puedan desempeñar su rol en forma efectiva.

D) REMUNERACIÓN

Principios

- XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La Sociedad cuenta con un Comité de Compensaciones y Nominaciones que está compuesto por 3 Directores, el cual se reúne en forma semestral.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Entre las principales funciones del Comité de Compensaciones y Nominaciones se encuentra la de aprobar la estrategia salarial y de remuneración variable de todo el personal así como también de los integrantes del Directorio.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

Dentro de las responsabilidades del Directorio, se encuentran la de aprobar una estrategia de riesgos y políticas asociadas que permitan la identificación y análisis de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad. Esto incluye: (i) identificar los principales riesgos que enfrenta la Sociedad; (ii) aprobar y revisar periódicamente la estrategia de riesgos, incluyendo la definición del nivel de exposición deseado a cada tipo de riesgo; (iii) aprobar y revisar periódicamente las políticas que orienten la gestión de riesgos de la compañía; (iv) velar por el correcto funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos; y (v) tener un sistema de evaluación de riesgos.

Asimismo, es responsabilidad del Directorio asegurar la implementación de un proceso para definir el nivel y calidad del capital requerido para respaldar los riesgos asumidos y proveer seguridad a los clientes. Para ello (i) establece políticas y procedimientos adecuados y prudentes para la gestión del capital de la Sociedad; y (ii) revisa periódicamente las políticas definidas, verificando que el nivel de capital sea el adecuado.

La Alta Gerencia es la encargada de implementar un sistema integral de gestión de riesgos siguiendo los lineamientos aprobados por el Directorio. Esto incluye: (i) asegurar que existen responsables para el manejo de cada tipo de riesgo; (ii) desarrollar e implementar procesos y procedimientos que permitan identificar, medir, monitorear y controlar los distintos tipos de riesgos; (iii) adoptar medidas correctivas en caso de alertas de liquidez u otras y/o de cualquier incumplimiento respecto de las variables sujetas a control diario; (iv) asegurar que existe un sistema de revisión independiente de los procesos y procedimientos de riesgos para identificar y resolver debilidades; e (v) implementar un proceso para la aprobación y puesta en producción de nuevos productos que asegure un adecuado control y gestión de riesgos antes de su introducción o implementación.

La Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos cuya competencias y responsabilidades son, entre otras, las siguientes: asistir al Directorio de la Sociedad en el cumplimiento de su responsabilidad con respecto a la aprobación y supervisión del marco del apetito al riesgo y de la administración integral de riesgos de la Sociedad para la evaluación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos financieros, crediticios, operacionales y otros riesgos, como así también el reporte de eventos e indicadores.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

La Sociedad cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna, encabezada por un Gerente con comprobada experiencia en la materia.

El equipo de Auditoría reporta en forma directa al Directorio y tiene acceso irrestricto a toda la información y documentación de la Sociedad. Asimismo, cuenta con todos los recursos necesarios para dar cumplimiento a sus funciones y anualmente confecciona un Plan de Auditoría.

Sus competencias y responsabilidades son, entre otras, las siguientes: Evaluar, detectar y medir la exposición a Riesgos Económicos, Financieros, Reputacionales y Regulatorios. Supervisar y evaluar el cumplimiento de las exigencias de Organismos de Control o Reguladores y las políticas y procedimientos definidas internamente en la Sociedad. Evaluar, detectar y persuadir el Fraude externo e Interno.

Corresponde al Directorio evaluar la gestión de Auditoría Interna y supervisar el cumplimiento de la planificación aprobada por el mencionado órgano de administración.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

El equipo de auditoría interna es independiente y todos sus integrantes gozan de probada experiencia en la materia, principalmente respecto de los aspectos regulatorios de los organismos de control.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

El Comité de Auditoría tiene su propio reglamento interno y está integrado como mínimo por dos Directores y el Gerente de Auditoría. Dicha integración podrá ser complementada en función de los temas a ser tratados.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

La Auditoría Externa de la Sociedad es ejercida por una firma independiente de primer nivel, cuya contratación, supervisión y/o remoción está a cargo del Directorio previa opinión del Comité de Auditoría.

La Auditoría Externa deberá aportar una visión fiel e independiente de la Sociedad.

Entre las principales responsabilidades de la Auditoría Externa se encuentran: (i) Designar un equipo que cuente con un número adecuado de personas competentes para la función, (ii) Actuar con independencia en la realización de los procedimientos y en la planificación de las actividades, (iii) Reportar al Directorio todos los hallazgos significativos y conclusiones de su trabajo; e (iv) informar como mínimo acerca de los requerimientos de los organismos de contralor.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Sociedad cuenta con un Código de Conducta y Ética Empresarial. El mismo establece un marco de referencia para orientar la conducta de todos los integrantes de la Sociedad, permitiendo optimizar las prácticas con una mayor transparencia y generar lazos más estrechos con los clientes y el público inversor. Dicho Código regula las relaciones de los directivos, agentes y empleados entre sí y con clientes, proveedores, socios, organismos públicos y demás

stakeholders, y está disponible para su consulta en la página web de la Sociedad.

El Código es comunicado, firmado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la Sociedad.

Asimismo, y de conformidad con la normativa aplicable en la materia, la Sociedad cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de la Corrupción Pública.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

La Sociedad cuenta con un Código de Conducta y Ética Empresarial, bajo cuyos lineamientos el Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Conducta y Ética Empresarial; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos

de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

Los mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés se encuentran previstos en el mencionado Código de Ética.

En caso de conflictos de intereses entre clientes, la Sociedad deberá evitar privilegiar a cualquiera de ellos. Cuando se trate de cartera propia de la Sociedad, deberán salvaguardar el interés del Cliente. Además, deberán otorgar absoluta prioridad al interés de los clientes de la Sociedad en la compra y venta de valores negociables.

En todos los casos, los empleados deberán dar prioridad a los intereses de los Clientes y de la Sociedad sobre sus intereses personales.

Los Directores en caso de conflictos de intereses se abstienen de votar en las decisiones sobre ese punto y se incluye dentro de las responsabilidades del Directorio, el manejo de las relaciones con los accionistas, incluyendo el control y monitoreo de las operaciones con partes relacionadas.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

El sitio web de la Sociedad divulga la información financiera y no financiera, que hace a la propuesta de negocios para sus clientes a través de la página web www.puentenet.com, dirigida a la totalidad de los clientes y terceros interesados en lo que se refiere a información general.

Dicho sitio web permite a los Clientes acceder en todo momento al estado de sus cuentas, a operar las mismas y realizar consultas necesarias con un alto grado de seguridad

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad cuenta con la figura del Responsable de Relaciones con el Mercado y Responsable de la Función Relaciones con el Público, quienes mantienen un adecuado canal de comunicación con las partes interesadas.

Asimismo, la página web institucional www.puentenet.com permite el inmediato acceso a la información actualizada sobre las propuestas de negocios de la Compañía así como también un análisis somero sobre las cuestiones político económicas claves del día para la toma de decisiones.

La Compañía da cumplimiento estricto con el régimen informativo de la CNV a través de la publicación de la información y documentación respectiva en la Autopista de la Información Financiera de la CNV.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio remite a los Accionistas, conjuntamente con la convocatoria a Asamblea, la documentación necesaria para la toma de decisiones con la compilación del material relevante al respecto. Los accionistas pueden efectuar las consultas que consideren necesarias.

Se remarca la vinculación de los dos accionistas de la Sociedad que integran el mismo grupo económico, lo cual maximiza la fluidez de la información entre ellos.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

La Sociedad no cuenta en sus estatutos con previsiones al respecto.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.